



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

2a. REUNION – 2a. SESION ORDINARIA– 10 DE ABRIL DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Susana Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Martías
LOPEZ, Gustavo
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

AUSENTE CON AVISO

NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Proyectos Presentados.(P.3)

II - Despachos de Comisión.(P.4)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución expresando el repudio del Honorable Concejo Deliberante a las agresiones sufridas por los docentes frente al Congreso de la Nación, Exp. 279-HCD-2017.(P.4)

II - Proyecto de comunicación referido al cambio de recorrido de la línea de transporte de pasajeros 514, Exp. 272-HCD-2017.(P.10)

III - Proyecto de comunicación referido al cambio de recorrido de la línea de transporte de pasajeros 509, Exp. 270-HCD-2017.(P.10)

IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas necesarias para proveer el servicio de agua potable al Barrio San Jorge y al Barrio Villa Hipódromo, Exp. 271-HCD-2017.(P.10)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo detalle de obras presupuestadas en plazas y parques de la ciudad para el año 2017, Exp. 274-HCD-2017.(P.10)

- | | |
|---|--|
| <p>VI - Proyecto de resolución otorgando la distinción Reconocimiento Ciudadano a la docente y profesora de música y canto Sara Capelletti, Exp. 183-HCD-2017.(P.11)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza, convenio Arzobispado, Casa del Caminante, Exp. 215-HCD-2017.(P.11)</p> <p>VIII - Proyecto de ordenanza aprobando convenio para el dictado de Diplomatura y Tecnicatura en Asuntos Municipales, Exp. 213-HCD-2017.(P.12)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza, convenio inmueble calle Güemes 222, Peluqueras en Acción, Exp. 215-HCD-2017.(P.12)</p> <p>X - Proyecto de resolución declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca las actividades del 10° Aniversario Forum Infancias Bahía Blanca, Exp. 253-HCD-2017.(P.12)</p> <p>XI - Proyecto de decreto autorizando licencia del concejal Lisandro Ganuza Bollatti, Exp. 253-HCD-2016.(P.12)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza, campaña solidaria "Demos una mano juntos" para Unidades Sanitarias y Centros de Salud, Exp. 68-HCD-2017.(P.12)</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza eximiendo a la señora María del Carmen Orellano del pago por la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, Exp. 219-HCD-2017.(P.12)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza, convenio de becas con Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 244-HCD-2017.(P.12)</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza aprobando convenio entre Educar Sociedad del Estado, Ministerio de Educación y Deportes y Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 120-HCD-2017.(P.12)</p> <p>XVI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en boletas de tasas municipales la leyenda "Ni Una Menos" y la línea telefónica gratuita 144, Exp. 1.275-HCD-2016.(P.13)</p> <p>XVII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las II Jornadas Nacionales Profesora María Eva Ross: "Las diversidades, las emociones y la diversidad en educación", Exp. 177-</p> | <p>HCD-2017.(P.14)</p> <p>XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes en relación al predio ubicado en la intersección de las calles Avenida Colón, Chaco, Moreno y Pampa Central, Exp. 239-HCD-2017.(P.14)</p> <p>XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la colocación de cajero automático en el Aeropuerto, Exp. 242-HCD-2017.(P.14)</p> <p>XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, implemente en la página web un mapa digital de los parques, plazas, plazuelas y espacios recreativos del Partido de Bahía Blanca, Exp. 235-HCD-2017.(P.14)</p> <p>XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaria que corresponda, proceda a la intervención del puente "Paso Vanoli", Exp. 266-HCD-2017.(P.15)</p> <p>XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la apertura de la calle Luis Vera, entre Avenida Alberto P. Cabrera hasta el complejo urbano Juan D. Perón, Exp. 252-HCD-2017.(P.15)</p> <p>XXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita el proyecto de la obra de puesta en valor del Paseo de las Esculturas, Exp. 241-HCD-2017.(P.15)</p> <p>XXIV - Proyecto de comunicación reiterando al Departamento Ejecutivo implemente un sistema de contención en el Canal Maldonado, Exp. 279-HCD-2017.(P.15)</p> <p>XXV - Proyecto de comunicación reiterando al Departamento Ejecutivo informe sobre la situación social del Partido de Bahía Blanca, Exp. 243-HCD-2017.(P.15)</p> <p>XXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realicen los arreglos correspondientes e iluminación necesaria en las calles del Barrio Lomas del Mirador, Exp. 232-HCD-2017.(P.15)</p> <p>XXVII - Proyecto de resolución solicitando informe sobre pago de bonificación sobre bloqueo de título, Exp. 236-HCD-2017.(P.15)</p> |
|---|--|

XXVIII - Proyecto de resolución implementando la Boleta Electrónica y el pago con tarjeta de crédito para impuesto de tasas y derechos municipales, Exp. 267-HCD-2017.(P.17)

5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.18)

-Apéndice.(P.22)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de abril de 2017, a la hora 13:05.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Núñez Fariña; en su reemplazo se incorpora el concejal Gustavo López.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 42, del día 22 de febrero de 2017; N° 43, del día 17 de marzo de 2017 y N° 1, del día 5 de abril de 2017.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 40 del día 29 de diciembre de 2016 y el Diario de Sesiones N° 41 del día 27 de enero 2017.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Proyectos Presentados

-Exp. 270-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando cambio de recorrido de Línea de Transporte

Público de Pasajeros 509, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 271-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas necesarias para proveer el servicio de agua potable al Barrio San Jorge y al Barrio Villa Hipódromo, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 272-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando cambio de recorrido de transporte público de pasajero Línea Nro. 514, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 274-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo detalles de Obras Presupuestadas en plazas y parques de la Ciudad para el año 2017, autoría de la concejal María de las Mercedes Insausti, acompañada por los concejales Iantosca y Martínez Eizaguirre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 279-HCD-2017, proyecto de resolución expresando el repudio del Honorable Concejo Deliberante a las agresiones sufridas por los docentes frente al Congreso de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continúa en uso de la palabra.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 272-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 270-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 271-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 274-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

II

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 943-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando acta de permiso uso precario y condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa UTE Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 111-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Bonnat al 1.200, entre Spano y Hugony (vereda par)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se ha resuelto el tratamiento durante el Cuerpo en comisión de los Exps. 183-HCD-2017, 215-HCD-2014, 213-HCD-2017, 215-HCD-2017, 253-HCD-2016, 253-HCD-2017, 68-HCD-2017, 219-HCD-2017, 244-HCD-2017, 120, 1.275-HCD-2016, 177-HCD-2017, 239-HCD-2017, 242-HCD-2017, 235-HCD-2017, 266-HCD-2017, 252-HCD-2017, 241-HCD-2017, 231-HCD-2017, 243-HCD-2017, 232-HCD-2017, 236-HCD-2017 y 267-HCD-2016.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 13:10.

-A la hora 13:35.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores

concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

EXPRESANDO EL REPUDIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR LOS DOCENTES FRENTE AL CONGRESO DE LA NACION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que nos tocó ver anoche en todos los medios, algo que hacía mucho tiempo no veíamos. Yo comentaba en labor que a uno le ha tocado vivir esa clase de situaciones dentro del gremialismo, la última que nos tocó vivir, y me quedó doliendo la cabeza, fue el tema de la flexibilización laboral con el tema de la Banelco.

Justamente es el mismo presidente que hoy carga treinta muertos, nada más y nada menos, empezó con esta especie de represión, y peor aún la empezó con los gremios, hasta que cayó un muerto; el día que cayó un muerto la última vez que pasó se le adelantaron las distintas corrientes sociales que iba a terminar un Gobierno al cual la mayoría lo había votado con un 60%, pero que no estaba de acuerdo con la política económica que llevaba.

No escucharon, y hoy en un país donde podemos estar de acuerdo o no con lo que hacen los maestros, con muchos hogares de nuestros hijos que van a la escuela pública, por supuesto que como gremialista comparto que están en una lucha, y le podrá gustar mucho o poco o nada a algunos, pero los que venimos de la corriente sindical y aquellos que hemos sabido defender los derechos de nuestros compañeros y aquellos que sabemos por qué existen muchas de las conquistas que hoy nosotros podemos disfrutar, nacieron gracias a las luchas.

Los maestros llevan una lucha que por ahí es cierto que puede resultar dura, a lo mejor es como antipática para algunos, pero nunca me hubiera imaginado en un país como la Argentina, donde hemos tenido Premios Nobel, tenemos gente trabajando en la NASA, distinguidos en todo el mundo, recuerdo una vuelta en Bélgica en una reunión de la ITF me encontré con un arquitecto que había sido premiado muchas veces en una de las

universidades de Bruselas y que por ahí se puede hablar mucho o poco de los argentinos y a veces mal, pero en realidad muchos de ellos hacen trabajos que no dejan de llamarnos la atención por la capacidad que tiene el argentino en la docencia; lo hemos visto a través de un largo tiempo.

Lo que nunca me hubiera imaginado es que en un gobierno argentino en democracia, por supuesto que uno está en contra de la represión en todo momento, pero nunca me hubiera imaginado en los últimos cuarenta años, ver a un maestro o ver a las Madres de Plaza de Mayo ser golpeadas. Lo que nos tocó ver ayer fue una de las cosas que nunca me hubiera imaginado.

Vuelvo a repetir: como gremialista muchas veces nos ha tocado vivir esas situaciones, las hemos sabido soportar porque las luchas son eso, pero a un maestro al cual uno siempre lo tuvo casi como nuestro segundo hogar, en los momentos en que a lo mejor era otro nuestro país, hoy también son los mismos que le dan de comer a los chicos en este país actual, y que hacen de sirvientes, o papá y mamá porque papá y mamá tienen que ir a trabajar, y parece más una guardería que una escuela.

Me parece que tendría que reflexionar porque si la excusa de todo eso fue un permiso, la verdad que hoy tendrían que estar varias renunciadas arriba del escritorio del Presidente de la Nación.

Fue un verdadero papelón, en una carpa que hace cuatro años se la hicieron a Cristina Kirchner, la cual estaba el presidente actual avalándola, y muchos de los funcionarios, entre ellos Amodeo, por nombrar uno, muchos de los funcionarios que hoy tenemos estaban en ese palco reclamando por un justo salario para los docentes, condiciones de trabajo, infraestructura, lo que vienen reclamando los maestros desde hace mucho tiempo.

Lo que no viene reclamando son los paros y llegamos a una situación donde creo que viene mucha de la gente que estaba en duda por la actitud de los maestros, donde se iba a producir una charla marco, donde se les pedía a los mismos docentes que cambiaran de estrategia, hoy nos llevan a que mañana está convocado un nuevo paro y de cierta manera se retrotrae la charla que se pretendía hacer dentro de la Provincia de Buenos Aires con la Gobernadora Vidal, gobernadora que no tiene nada que ver en este tema, pero termina pagando el pato los chicos de la Provincia de Buenos Aires por una actitud de la Policía Federal seguramente mandada por algún funcionario que, vuelvo a repetir, tendría que estar inmediatamente renunciando.

Desde nuestro bloque el más enérgico repudio, hay modelos que no cierran de otra manera que

no sea a los palos, la prueba está, nos pasó en los '90 y nos pasó también con la Alianza, y si quiere retrocedemos también hasta la Dictadura, y si quieren podemos ir más atrás.

Este modelo cierra a los palos, señor presidente, no hay manera, se acabó el consumo de la gente, hay bajos salarios, y si creen que a base de palos van a hacer que la gente se calle o retroceda, creo que lo único que van a provocar es nada más y nada menos que la reacción de la gente, y va a hacer -como en este caso- un paro general en todo el país de maestros, causado por el mismo gobierno que dice defender la escuela pública. Si la va a defender a los palos, ¡linda defensa está haciendo!

Nunca vi esto, los manteros estuvieron años ubicados en el mismo Capital y recién de todos los años que estuvo Macri gobernando, y que hoy hace dos meses apenas que vino Larreta y también fue a fuerza de palos que los sacaron de Once. Es un modelo que no cierra de otra manera.

Lamento que justamente vayan con quienes contienen a nuestros hijos y alimentan a nuestros hijos, y educan a nuestros hijos. Nos decían muchas veces nuestros padres que la educación nacía en casa, que los maestros nos enseñaban. Los tiempos cambiaron, los maestros comienzan la tarea educándonos, enseñándonos e incluso hasta dándonos la comida o la leche que no podemos tomar en casa porque no tenemos los medios para hacerlo.

Este bloque emerge el más enérgico repudio a esa situación vivida anoche por los maestros, pero también a cualquier otro trabajador que no sabe que le va a dar o qué poner en la mesa cuando le toca llegar a la casa.

Podíamos seguir hablando, pero hay pares míos que tienen ganas de decir algo sobre esto y también quiero escucharlos a ellos, pero desde este bloque por supuesto repudiamos.

Agradezco a todos los bloques que acompañaron el proyecto, pero creo es un proyecto de todos porque a ninguno nos gustó ver lo que nos tocó ver anoche, señor presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Desde nuestro bloque también repudiamos la represión sufrida por los educadores en la Plaza de los Dos Congresos en el día de ayer por parte de la Policía Federal.

Los diarios oficialistas hablaron de “desalojo”, de “dispersión”; es inquietante el uso de algunas metáforas para no usar la palabra justa que es represión. Si la normativa obliga a pedir autorización para la utilización del espacio público, bueno sería que el Estado Nacional

cumpla con su parte con la ley respecto a las paritarias nacionales.

En su momento se les pidió que abandonaran la calle, el paro, y reclamen por otras vías. Cuando van a utilizar otras vías, éste es el resultado.

Repudiamos enérgicamente esta situación y agradecemos este medio para poder expresarlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, la semana pasada cuando los gremios docentes de la Provincia de Buenos Aires estaban haciendo los paros, la Gobernadora pidió seguir discutiendo pero con los alumnos dentro de las aulas. Los gremios acataron lo que la Gobernadora estaba diciendo e hicieron un texto para que cada uno de los docentes pudiera llevar a las aulas.

El texto decía: "Los secretarios generales del Frente Unidad Docente de la Provincia de Buenos Aires AMET, FEB, SADOP, SUTEBA, UDA, UDOCBA se reúnen en el día de la fecha y expresan que por mandato de las seis organizaciones sindicales, definido por los docentes a través de una masiva consulta, se consensuó ratificar la unidad de todas las escuelas, para defender nuestros derechos y la educación pública, en el marco del Frente de Unidad Docente.

La continuidad de la lucha a través de la realización de diferentes acciones gremiales y, si no hubieran avances en el desarrollo de la negociación, se profundizará el plan de lucha con medidas de acción directa, -eso sería el paro-.

El Frente expresa que la gobernadora María Eugenia Vidal tiene la oportunidad de resolver el conflicto a través de una inmediata convocatoria a paritarias con una propuesta salarial superadora de verdad, que garantice que ningún docente perciba salarios por debajo de la línea de pobreza, con la convocatoria a las restantes comisiones técnicas, para el debate y elaboración de propuestas que posibiliten avanzar hacia una educación pública de calidad, propuesta expresada por este Frente en reiteradas oportunidades, y con el cumplimiento de los fallos judiciales, como el de la Jueza Ventura Martínez, que implica la urgente devolución de los días ilegalmente descontados.

Las organizaciones gremiales estamos dispuestas al diálogo respetuoso, democrático, sin condicionamientos y en el marco del cumplimiento de la normativa laboral y educativa vigentes".

Cada uno de los docentes el día viernes se presentó a los establecimientos educativos con este texto y se empezó a pensar en otra forma de reclamar. Una fue la expresión que se hizo el día domingo acá en la ciudad de Bahía Blanca,

donde los docentes hicieron una espectáculo público por la escuela pública donde diferentes artistas hablaron sobre la escuela pública y a la vez hubo un montón de espectáculos en relación a la escuela pública, donde cada uno podía estar dialogando, debatiendo, y viendo de qué otra forma el docente podía estar reclamando.

Lo mismo quiso hacer la CTERA, no estamos hablando ya de la Provincia de Buenos Aires, estamos hablando de la CTERA que representa a todos los sindicatos de la Provincia. Se quiso hacer un aula itinerante, no estamos hablando de una carpa docente, estamos hablando de un aula itinerante.

Este aula itinerante lo que quería hacer era empezar a impartir clases públicas y empezar a debatir lo que es la Ley de Financiamiento Educativo, porque sin la Ley de Financiamiento Educativo y sin una Paritaria Nacional no podríamos estar pensando en paritarias provinciales.

La Paritaria Nacional marca el piso de lo que tiene que ver con cómo después el resto de las provincias siguen negociando. La Paritaria Nacional no es solamente para las provincias sino es para las universidades nacionales; de no hacerse la Paritaria Nacional estaríamos provocando un paro de las escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires.

Entonces volvemos a hablar: era un aula itinerante. ¿Quiénes iban a estar el primer día? Las orquestas escolares, estamos hablando de las orquestas escolares a nivel nacional, orquestas a las cuales se les ha sacado el presupuesto. Además de las orquestas escolares iban a estar aquellas personas a las cuales se les sacó el financiamiento por movilidad, ese financiamiento con el cual las escuelas le estaban pagando a los chicos el colectivo para poder llegar a la escuela, las zapatillas para poder llegar a la escuela, algunos establecimientos también les pagaban lo que tiene que ver con bicicletas para poder acceder a la escuela.

Estamos hablando de que se iba a empezar a discutir y a conversar en un aula itinerante. ¿Por qué hablamos de aula itinerante? Porque la idea era que este aula estuviera recorriendo lo que es la Provincia de Buenos Aires. Pero bueno, ayer los docentes intentaron construir un espacio para el debate, pero me parece que este Gobierno le tiene mucho miedo a la palabra, y cuando hablamos de tenerle mucho miedo a la palabra, hablamos de no querer escuchar algo que puede plantear otro que es totalmente diferente.

Lo que estamos reclamando, y acá me pongo en la posición docente, estamos reclamando una apertura de diálogo, algo que siempre este Gobierno bregó tanto a nivel municipal, como nacional, como provincial: instancia de diálogo.

Y para terminar, voy solamente a decir algo que dicen cada uno de aquellos que caminamos lo que son las luchas docentes, y pensando en Isauro Arancibia, decir: "Isauro descansá tranquilo, en el cielo podés seguir estando descalzo que acá los docentes nos hemos puesto tus zapatos para seguir luchando".

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, lógicamente como espacio político nosotros vamos a repudiar cualquier hecho de violencia y vamos a respetar el derecho constitucional de reclamar. Pero entiendo mucho de los puntos que han planteado anteriormente y me surge una pregunta: ¿qué hubiese pasado si cuando se estaba armando la carpa o después de armada, o el aula itinerante, hubiese habido un accidente o alguien de los que estaban adentro hubiese salido lastimado?

Voy a hacer más algunas palabras del Ministro Garabano: "Es importante que se cumplan las normas, ya sea para instalar una carpa o hacer una manifestación. Este Gobierno tiene una vocación para hacer cumplir la ley y por esto venimos trabajando. Es un desafío que tenemos después de más de una década que no sólo se incumplió la ley sino que se incentivó el incumplimiento de la misma, del más fuerte tomando la calle".

Me llama la atención escuchar que no somos un espacio abierto al diálogo, cuando muchísimas veces -y es nuestra forma de hacer política- vamos hacia el dialogo y hacia el consenso para resolver los conflictos.

Si quieren que hablemos de educación, vamos a hablar de educación, y voy a repetir lo que antes decíamos: repudiamos cualquier hecho de violencia que surja y vamos a respetar el derecho constitucional de reclamar, es más, vamos a pedirle a la Justicia que investigue si algunos de los efectivos se excedió en su conducta y actúe en consecuencia.

Pero si vamos a hablar de educación hablemos en serio, hablemos de un Ministerio quebrado que recibimos cuando asumimos con un déficit de seis mil millones de pesos, con deudas a proveedores de ocho meses; hablemos de la obra social de los docentes que nunca la podemos usar y que Scioli dejó con un fraude de dos mil ochocientos millones de pesos. Hablemos también de los catorce mil millones que se gastan en suplencias y hablemos de los sistemas obsoletos que tenemos en educación.

Si algo tengo que destacar del Gobierno de Mauricio Macri en la ciudad es que incrementó -y esto nadie me lo puede discutir- la matrícula

en las escuelas públicas, algo que en la Provincia de Buenos Aires no veníamos haciendo. Muchos, y esto lo recalco la Gobernadora, quien además destacó el rol docente, muchos de los padres eligen la escuela privada para sus hijos por apostar a una mejor educación, que es lo que piensan que es en lugar de la escuela pública.

La infraestructura de las escuelas se caía a pedazos, y esto no me lo puede discutir nadie, cualquiera que puede visitar una escuela siendo docente o padre, ve el estado actual en el que están las escuelas.

Se viene haciendo mucho, se viene apostando mucho a la educación, pero no podemos hablar de que este Gobierno no va hacia el consenso. Hablemos en serio de educación, hagamos una mesa en la cual trabajemos, pero en la educación en forma integral. Hagamos una mesa en la cual hablemos no sólo del salario docente sino de la educación. Y hagamos una mesa en la cual hablemos de esto: el 46,4% de los alumnos de quinto y sexto año del secundario no comprende un texto básico, mientras que el 70,2% no puede resolver cuentas o problemas matemáticos muy sencillos. En el área de Naturales, el 36,3% tuvo el rendimiento más bajo, mientras que en Sociales fue del 41,1%.

De esto hablemos en educación, porque esto es a lo que a nosotros no tiene que interesar. Este es el punto en el que tenemos que hacer hincapié; estos resultados nos tienen que demostrar que nosotros tenemos que hacer muchos cambios a nivel educativo, y eso es lo que la Gobernadora nos pidió que nos sentemos todos a debatir por la educación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, recuerdo allá por la década del '90 lo emblemático que fue la Carpa Blanca, más de treinta y tres meses en donde docentes de todo el país expresaban su descontento por políticas neoliberales que terminaron vaciando la educación pública. Recuerdo en otras cosas, el traspaso a la transparencia por parte de Nación a las provincias de la educación sin los fondos correspondientes, lo cual llevó en gran parte a que tengamos la situación que hoy padecemos, entre otras, en la Provincia de Buenos Aires.

Pero me quiero detener en esta situación puntual, que creo que es el eje del debate, sobre este proyecto: en el año 2013, en abril más exactamente, la oposición en aquel momento, el grupo de legisladores, por iniciativa de quien hoy es justamente la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, Federico Pinedo, el peronista Eduardo Amadeo y Claudio Lozano del FAP, instalaron

frente al Congreso de la Nación una carpa en reclamo también por el tema educativo.

Independientemente de cuál fuese la causal del reclamo, lo cierto es que en democracia existen libertades y lo que no puede tolerarse es la miopía o visión sesgada de, si lo hacen unos está bien, y si lo hacen otros está mal. Esta doble moral, este cambio de posición según se esté en el oficialismo o en la oposición, cuando en realidad de lo que se trata es de respetar los derechos y libertades de petionar ante las autoridades que tienen los docentes como cualquier otro ciudadano, e incluso podemos ver cómo la propia oposición, hoy parte del oficialismo, lo hacía en el año 2013.

Por eso es importante que repudiamos estos hechos porque no importa quién gobierne, no importa quién sea oficialismo u oposición, sino que acá lo relevante es que existen libertades, que hay un derecho de petionar y que si hay un mecanismo creativo de hacerlo que no entorpece -como en este caso- ni la vida ni las libertades de terceros, puedan hacerlo como se hizo en otro momento de la historia argentina, sea durante la década del '90, sea cuando gobernaba Cristina.

Este tipo de situaciones lo que traslucen en el fondo son conductas de tipo fascistas, son conductas que niegan las libertades, que demuestran intolerancia a la hora de ejercer el poder, de aquellos mismos que cuando eran oposición, eran los que iban y enarbolaban la bandera para levantar una carpa.

Independientemente del lugar circunstancial que nos toque, gobierno u oposición, todos tenemos que defender las libertades, las garantías, los derechos, en este caso de un reclamo que es absolutamente justo y que es evidente que sobre el mismo el Gobierno está intentando realizar un uso político de la situación; desacertado porque en el medio están los chicos, en el medio está la educación.

Yo comparto con la concejal preopinante que justamente el debate de fondo debiese ser el sistema educativo, la calidad educativa, los salarios, poner todo en la palestra, pero es algo que hoy no se está haciendo, el Gobierno podría haber convocado hace tiempo a una gran mesa nacional para debatir estos temas que son centrales, importantísimos.

Repito: la preocupación porque haya jóvenes que no sepan leer, escribir a un determinado nivel educativo nos preocupa a todos, pero el tema es qué hacemos con eso. Y ahí hay una responsabilidad de la actual gestión de convocar a una mesa y no de hacer uso de esta situación porque me reditúa en términos políticos: como tengo una imagen bonita versus a una persona que no tiene esa imagen, entonces políticamente

me reditúa hacia la sociedad, pero en realidad el tema de fondo, el central, que es el que se mencionó, no se enfrenta como se debería enfrentar.

Sobre la cuestión de fondo, tengo un enorme respeto por la concejal preopinante, pero no se puede decir qué hubiera pasado si se caía el techo. Me parece que estamos hablando de libertad de expresión, libertad de petionar ante las autoridades en un marco de tolerancia y en el que no se afectan a terceros, que ese es el límite que existe -de hecho- en una República.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, simplemente para decir que la represión no se debate, la represión se repudia, y en esto lamentamos que el bloque oficialista no repudie correctamente un tema tan delicado y sensible como el que sucedió ayer en la expresión de los docentes de Argentina.

Personalmente pensaba que en esta primer sesión ordinaria íbamos a debatir de política, íbamos a debatir ideas, íbamos a debatir gestión. Pero no, empezamos teniendo que hablar y votar un proyecto sobre el repudio a las agresiones sufridas por los docentes frente al Congreso de la Nación.

Y me parece que ya el discurso de la herencia recibida no va más; hace un año y medio que están gobernando y siguen diciendo "la herencia recibida". Podemos discutir sobre las escuelas, podemos discutir sobre los docentes, pero esa no es la discusión esencial que plantea el proyecto que estamos votando. Vuelvo a repetir: la represión no se debate.

Es cierto que uno puede hacer un análisis que hay docentes buenos y hay docentes malos, como en todas las profesiones, los hay médicos, los hay abogados, los hay políticos. Pero me parece que el debate se tiene que dar brindándole dignidad a los docentes y no denigrándolos, como pretende hacer esta política tanto provincial como nacional.

No se cumplió con la Ley Nacional de Paritarias, la Gobernadora Vidal en todo momento que quiso manifestarse a los docentes lo hizo denigrándolos, recuerdo que los años anteriores al menos los salarios superaban la inflación anual; este año se ha hecho una oferta del 18% en cuatro cuotas, el 19% después en tres, pero la inflación en el primer trimestre ya está en el 21%.

Por eso bien dijeron los concejales preopinantes, este modelo la única manera que tiene de cerrar es a los palos. Hoy todos los trabajadores, de hecho hace quince días recibimos acá a los trabajadores de la UOCRA,

dos mil quinientos desempleados. Vuelvo a insistir: este modelo, estas políticas económicas actualmente no tienen ningún sentido de beneficiar a la clase trabajadora.

Vuelvo a manifestar el repudio a lo sucedido ayer frente al Congreso de la Nación por la represión que vivieron los docentes, y vuelvo a insistir que nada tiene que ver con la herencia recibida, señor presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, desde nuestro bloque también vamos a expresar el repudio a esta represión y acompañar obviamente esta iniciativa.

Lo que llama poderosamente la atención es que estamos perdiendo la capacidad de asombro, porque precisamente hoy cuando uno escucha las políticas que está implementando este Gobierno, ya uno no puede sorprenderse sino que viene y conoce como están trabajando.

En este sentido uno recuerda por ejemplo el caso Avianca, el caso del Correo, jubilaciones y demás, que tal vez hasta cierto punto lo que decía el presidente lo sorprendía a uno. Hoy todo lo contrario, lamentablemente nos estamos acostumbrando a este tipo de políticas que va en contra del reclamo, que van en contra de las manifestaciones, y justamente en un tema que es la educación, o que tiene relación con la educación.

Coincido con el concejal preopinante el tema de la represión, si uno está repudiando, no se debate, sí podemos debatir el día de mañana el tema de la educación que queremos y que se tendría que implementar. También coincido con el tema de la herencia recibida: ya justificar la represión haciendo alusión a una herencia de gestiones anteriores, creo que no es lo correcto.

Creo que debería acompañarse este proyecto, salir por unanimidad, porque hoy estamos en presencia de un caso de un actor social los docentes, pero si nosotros nos callamos y no repudiamos este tipo de represión, no sabemos el día de mañana a qué otro actor social le puede corresponder. Hoy nadie está ajeno a este tipo de posturas que está implementando el Gobierno y por eso es importante no callarnos y hacer las manifestaciones pertinentes.

Por eso desde nuestro bloque repudiamos, no quiero seguir explayándome porque muchos de los conceptos ya fueron vertidos por los concejales preopinantes que acompañan esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la

concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Simplemente para agregar que considero que vivimos en una sociedad violenta, no estamos a favor y no estoy a favor de ningún tipo de violencia, pero creo que es el Estado el que tiene que conducir y que tiene que asumir la responsabilidades que le tocan, que significa administrar, no reprimir.

Los docentes fueron sin palos, con las caras descubiertas, pero fue lamentable y muy triste, como decían los concejales preopinantes, lo que recibieron. Considero que tiraron nafta a un conflicto que venía muy acalorado, en verdad, muy acalorado.

Espero que así como hicieron en otras oportunidades puedan reflexionar y puedan volver atrás. Y repito: no era una carpa blanca, era una escuela itinerante, y lo que yo pude averiguar era que tenían permiso para instalarla.

Por eso es prioritario que tengan la posibilidad de poder volver atrás con esta decisión y poder escuchar a los docentes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREINTENBERGER.- Señor presidente, simplemente quería decir que denigrar a los docentes era decir que "son trabajadores que gozan de estabilidad frente al resto de los trabajadores con jornadas laborales de cuatro horas y tres meses de vacaciones, ¿cómo es posible que solo tengamos que hablar de salarios y no hablemos de los pibes que no tienen clases?". Esto es lo que pensaba el Frente Para la Victoria, el kirchnerismo, hace tan solo tres o cuatro años.

Es verdad que cuando conviene no se puede hablar de herencia, pese a que estuvieron doce años comparándose con el 2001, con el '70, con el '80, pero ahora no podemos hablar de herencia.

Denigrar a los docentes, señor presidente, es decir esto: que tienen tres meses de vacaciones, que trabajan cuatro horas cuando todos sabemos de la tarea que realizan los docentes, docentes que se llevan deberes para corregir en la casa, ¿esto es denigrar a los docentes!

Denigrar a los docentes es lo que hoy está sucediendo, que me extraña que nadie hable, en la Provincia de Santa Cruz, cuando sólo después de treinta años del mismo modelo -ahí no se puede hablar de herencia porque hace treinta años que gobierna el mismo partido con el mismo apellido, con el mismo gobernador, el papá, la tía, la abuela- cuánto se le ofreció a los docentes, cuántas veces se los llamó a dialogar: nunca, y le ofrecieron un 3% a los docentes en

Santa Cruz. ¡Eso es denigrar a los docentes!

Y ya que hablamos de denigrar, también se denigra los derechos humanos cuando se utilizan artilugios propios de otra época nefasta de la Argentina, que ninguno de nosotros apoya y no querés volver a repetir, realizando falsas denuncias en los medios y no yendo a los lugares que corresponden para realizar dichas denuncias. Así se denigra la educación, se denigra los Derechos Humanos y se denigra la forma republicana de gobierno.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

CAMBIO DE RECORRIDO DE LA LINEA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS N° 514

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

CAMBIO DE RECORRIDO DE LA LINEA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS N° 509

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE TAREAS PARA PROVEER EL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL BARRIO SAN JORGE Y VILLA HIPODROMO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DETALLE DE OBRAS PRESUPUESTADAS EN PLAZAS Y PARQUES DE LA CIUDAD PARA EL AÑO 2017

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, nosotros a través de esta minuta lo que estamos solicitando es que el Departamento Ejecutivo nos pueda alcanzar un listado de las obras que se irán a hacer en el corriente año dentro de lo que es Areas Públicas, con un Presupuesto de \$40.000.000. En su momento cuando vinieron a defender el Presupuesto lo pedimos, y la encargada del área no supo explicarnos en verdad porque decía que no dependía directamente de ella ese listado, cosa que nos sorprendió.

Así que a la luz de los últimos acontecimientos, donde vemos que ya hay algún plan en marcha de ese Presupuesto, lo que queremos es el listado correspondiente para parques, plazas, áreas verdes y áreas públicas donde se va a disponer de ese Presupuesto.

Entendemos que las áreas públicas, las plazas, los parques, son elementos importantísimos para nuestra ciudad, está bueno tener miradas superadoras y de futuro para ellas, el diseño de las mismas, porque aportan a la socialización, aportan a la mejor vida de los vecinos, pero tenemos que entender también y para eso hay que recurrir a quienes están a cargo por ejemplo de Parques Municipales, como coordinadora de la Comisión de Arbolado Público nos encontramos con serias dificultades a la hora de hablar del mantenimiento de parques que existen, y cuando le preguntamos a la Directora de Parques por qué el Parque de Mayo tiene algunas falencias, ni hablar del Parque Independencia, y ahí ella nos desnuda una realidad que le es cotidiana y que también a veces es difícil para ella asumir, que es la falta de personal capacitado, por ejemplo; la cantidad

de personal que dispone, que es escasa, y eso le dificulta, por ejemplo, algo tan vital como llevar riego a los lugares elementales para que se desarrolle el arbolado, cámaras para evitar el vandalismo y demás cosas que serían elementales simplemente para mantener en buen estado y en condición lo que tenemos.

Así que entendemos que este Presupuesto tiene que estar muy bien argumentado para poder darle destino y es lo que estamos pidiendo a través de esta minuta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vialini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, aprovecho la ocasión para hablar de un proyecto que más adelante vamos a tratar, que seguramente tiene relación con el que estamos tratando ahora, que tiene que ver con la intervención que anunció el Ejecutivo Municipal en el mes de enero, cuyas obras iban a comenzar en marzo, con respecto al tema del Paseo de las Esculturas.

Más adelante se va a tratar, está en el listado de expedientes del día de la fecha, y por eso aprovecho ahora a hablar, teniendo en cuenta que del listado que el Ejecutivo va a enviar, seguramente de esos \$40.000.000 pensaba utilizar \$12.000.000 para el Paseo de las Esculturas.

Como decía recién, en el mes de enero el Ejecutivo anunció que las obras comenzaban en marzo, no comenzaron pero se publicó en el Boletín Oficial en dicho mes que el día 17 de abril se abren los sobres de licitación.

La verdad que nosotros solamente por comunicaciones o notas en medios periodísticos, pudimos tomar contacto que se iba a realizar una intervención de gran magnitud en dicho paseo, que tiene que ver con las arterias del sector, que tiene que ver con el riego, con las esculturas; varias intervenciones que nosotros desde este Cuerpo desconocemos cuáles se van a realizar, y obviamente llama poderosamente la atención el monto que se va a invertir en dicho paseo, cuando uno puede ver y seguramente usted, señor presidente, también cuando recorre los barrios, podrá ver que hay determinados espacios públicos que necesitan intervención, que hay varios pedidos del Concejo Deliberante y no se le hace ningún tipo de arreglo o de puesta en valor.

Consideramos que tiene que ser también una distribución de este dinero, de estos \$40.000.000, que sea de forma también equitativa, fijando prioridades. Por eso en un primer paso con esta iniciativa lo que buscamos es tener y contar con el proyecto de obra, para analizar también si la inversión que piensa hacer

el Municipio se corresponde con las intervenciones necesarias.

Por otro lado tengo entendido que en algún medio periodístico la ex concejal que está con esta iniciativa, está también muy predispuesta a venir al Concejo Deliberante a comentarnos y analizar esta propuesta. De más está decir que sería muy oportuno a través de su gestión, que se pueda articular una reunión en lo inmediato, si es posible antes de la apertura de los pliegos el 17 de abril, para que todos los concejales podamos conocer en qué piensa gastar el Municipio, cómo lo piensa gastar, cuáles son las intervenciones a realizar con respecto a esta obra, más teniendo en cuenta que cuando uno analiza, y vuelvo a recalcarlo, hay sectores de la ciudad, espacios verdes que también están dentro de Bahía Blanca en los barrios y que necesitan intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

OTORGANDO LA DISTINCION DE RECONOCIMIENTO CIUDADANO A LA DOCENTE Y PROFESORA DE MUSICA Y CANTO, SARA CAPELLETTI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

CONVENIO ARZOBISPADO, CASA DEL CAMINANTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

APROBANDO EL CONVENIO PARA EL DICTADO DE DIPLOMATURA Y TECNICATURA EN ASUNTOS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

CONVENIO INMUEBLE CALLE GÜEMES 222, PELUQUERAS EN ACCION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

DECLARANDO DE INTERES DE LA CIUDAD LAS ACTIVIDADES 10º ANIVERSARIO FORUM INFANCIAS BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

OTORGANDO LICENCIA AL CONCEJAL LISANDRO GANUZA BOLLATTI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

CAMPAÑA SOLIDARIA “DEMOS UNA MANO JUNTOS”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

EXIMIENDO A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORELLANO DEL PAGO POR TASA POR SERVICIOS INDIRECTOS Y DIRECTOS VARIOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

CONVENIO DE BECAS CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

APROBANDO CONVENIO ENTRE EDUCAR SOCIEDAD DEL ESTADO – MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES Y MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, quiero detenerme en este expediente para poner de resalto la importancia del mismo, como podrán saber contiene un convenio que se celebra entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Municipio de Bahía Blanca. El mismo se trata de un proyecto de educación no formal que han podido escuchar con el nombre de "Infinito por descubrir".

La importancia del mismo radica en que se están incorporando -como bien dije- a la educación no formal, la igualdad de oportunidades que van a tener los niños desde los 6 años hasta los 18, comprendiendo el nivel primario y secundario de la educación, al permitirse el acceso a tecnologías y a herramientas de estudio que sin la presencia de este proyecto quizás nunca en su vida podrían acceder. Se incorporan materias como la robótica, la biotecnología, la ciencia audiovisual, entre otras materias, y así también como pueden ser las salas de música.

Tuve la oportunidad el año pasado de estar presente en la inauguración del centro de Jujuy, motivo por el cual viajamos hasta allí para lograr la concreción de esta inversión en la ciudad, teniendo un fondo de más de \$20.000.000 destinados por el Ministerio de Educación, para lograr que Bahía Blanca sea una de las cinco primeras ciudades del país en tener este centro.

Es doblemente importante tener en cuenta que se está recuperando un edificio histórico, que es la sede de Santa Fe y Fitz Roy, donde muchos de nosotros podemos ver aún hoy, en uno de esos galpones, cómo se han acumulado motos y vehículos secuestrados a lo largo de los distintos años.

En ese sentido hay que poner de resalto la gran tarea que se realizó, el esfuerzo que se hizo desde distintas áreas para lograr recuperar ese patrimonio arquitectónico local, para tener allí este centro de innovación.

Es de destacar que el centro contará con personal municipal que se van a convertir en facilitadores, donde la idea no es contratar docentes, por supuesto que son bienvenidos y dentro del equipo hay alguno de ellos que lo es, sino que la idea es que los chicos aprendan jugando con estos facilitadores. Allí, como bien explicaba Benigno, perteneciente al Ministerio de Educación de Nación, es que no son docentes y no vienen a enseñarles a los chicos, sino que la idea es que aprendan junto con los chicos en las distintas ciencias.

En lo posible se estará tratando de inaugurar para fin de junio, teniendo como una inversión más de \$12.000.000 que en los próximos días va a salir a licitar para comprar equipamiento tecnológico como tablets, máquinas láser, instrumentos musicales -como dijimos-, impresoras 3D, a las cuales van a poder acceder los distintos chicos de las distintas escuelas y de los distintos barrios de la ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCLUYA EN BOLETAS DE TASAS MUNICIPALES LA LEYENDA "NI UNA MENOS" Y LA LINEA TELEFONICA GRATUITA 144

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, nos toca de cerca el tema de la violencia de género, nos pasó con Micaela Ortega en Bahía Blanca y con otras chicas en la región, y pasó con Micaela García la semana pasada, un hecho público y aberrante.

En lo que va del año se llevan registrados más de 57 femicidios en las estadísticas, y me parece importante que el tema de violencia de género esté en la agenda provincial, nacional y local. Por lo tanto esta propuesta, este proyecto, busca otorgar difusión a la línea de atención gratuita y telefónica 144, que brinda información, asesoramiento, contención a mujeres en situación de violencia de género o situación de vulnerabilidad.

Tengo algunas estadísticas, cifras de violencia que son aberrantes y me parece que es importante, teniendo el espacio, poder leerlas porque nos preocupan a todos los que estamos acá sentados. El promedio de un femicidio cada 30 horas en nuestro país, 290 femicidios en la Argentina durante el 2016; hay 294 hijas e hijos que se quedaron sin madre y 173 son menores de edad.

Hay medidas concretas que estamos haciendo y que se está trabajando desde la Provincia de Buenos Aires que muchas de nosotras conocemos, pero mucha gente todavía no las conoce: se extendió la currícula en materia de

Derechos Humanos, ofreciéndole a las chicas herramientas para problemáticas de violencia de género; se comenzó con la creación de la red de refugios para mujeres víctimas de violencia; se presentó un plan de asistencia integral a la víctima de los delitos, que son un paquete de medidas que tienen que ver con víctimas de violencia de género; se va a poner en marcha a la brevedad un programa de atención para los hijos menores de femicidios; hay capacitaciones en la Comisaría de la Mujer, en las 126 Comisarias de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires se están haciendo capacitaciones; se va a triplicar la cantidad de operadores que atiendan las líneas como la que estamos mencionando en mi proyecto. Provincia entregó a 25 municipios subsidios para mejoras edilicias en lo que es red de hogares de protección integral, Bahía Blanca es una de ellas.

Todas estas medidas expresan la voluntad del Poder Ejecutivo en todos los ámbitos y desde el Gobierno Municipal también, de llevar a cabo políticas de género para luchar contra el flagelo social que afecta a miles de mujeres.

Los números son alarmantes, tanto a nivel provincial, nacional y hasta local. Asustan, pero deben servir para darnos cuenta de que es urgente ponernos en acción todos como sociedad y cada uno en el rol que ocupe, y en el rol que ocupo yo como concejal me parece importante generar este tipo de proyectos que promuevan la concientización y que promuevan que se esté cerca de las personas, de los niños, niñas y mujeres que sufran violencia de género, y me parece que este proyecto va a llevar adelante políticas públicas de concientización, por lo tanto me parece importante que el resto de los concejales acompañen esta propuesta.

Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS II JORNADAS NACIONALES PROFESORA MARIA EVA ROSSI "LAS DIVERSIDADES, LAS EMOCIONES Y LA DIVERSIDAD EN EDUCACION"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES EN RELACION AL PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES AVENIDA COLON, CHACO, MORENO Y PAMPA CENTRAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE LA COLOCACION DE CAJERO AUTOMÁTICO EN EL AEROPUERTO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO IMPLEMENTE EN LA PAGINA WEB UN MAPA DIGITAL DE LOS PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS Y ESPACIOS RECREATIVOS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROCEDA A LA INTERVENCION DEL
PUENTE "PASO VANOLI"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EVALUE LA APERTURA DE LA CALLE LUIS VERA,
ENTRE AVENIDA CABRERA HASTA EL
COMPLEJO URBANO JUAN D. PERON**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
REMITA EL PROYECTO DE LA OBRA DE PUESTA
EN VALOR DEL PASEO DE LAS ESCULTURAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

**REITERANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
IMPLEMENTE UN SISTEMA DE CONTENCIÓN
EN EL CANAL MALDONADO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV

**REITERANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
QUE INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIAL
DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
REALICEN LOS ARREGLOS
CORRESPONDIENTES E ILUMINACION
NECESARIA EN LAS CALLES DEL BARRIO
LOMAS DEL MIRADOR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

**SOLICITANDO INFORME SOBRE PAGO DE
BONIFICACION SOBRE BLOQUEO DE TITULO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, esto se da a raíz de la ya conocida decisión del Intendente Municipal de abonar un adicional a algunos funcionarios por lo que se conoce como el bloqueo de título.

Hay que darle un análisis más bien legal, al margen del análisis político que después se pueda realizar, pero hay que darle un análisis legal en lo que establece nuestra legislación. Ni bien uno toma contacto de que el Municipio está abonando este tipo de adicional solamente a determinados funcionarios del área de Infraestructura, genera dudas sobre su legalidad, más cuando uno, si presta atención que la Ley N° 11.757, hoy derogada por la N° 14.656, como así también la reciente ordenanza que fue en el mes de septiembre del año, la N° 18.601, que aprobamos el convenio colectivo para trabajadores municipales de Bahía Blanca, precisamente toda esta normativa ya es una cuestión de una tradición legislativa, por decirlo de alguna manera, excluye expresamente a aquellas personas de este régimen, a aquellas personas que tienen cargo electivo, podemos hablar de lo que es el Intendente y concejales, y lo que es el personal de la planta política, por lo que de más está decir que está regido solamente para el personal municipal.

Pero por otro lado también tenemos un artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades, estoy hablando del 279°, Inciso 2), que expresamente establece y habla de incompatibilidades, y habla de incompatibilidades de aquellos supuestos donde funcionarios que por su actividad privada requieran autorización municipal, donde se le permitiría, es decir, los municipios estarían facultados de poder abonar algún tipo de adicional.

Por eso en todo esto es muy importante el rol que pueda cumplir el Honorable Tribunal de Cuentas, porque en definitiva va a ser el que va a determinar sobre la legalidad de este decreto que firmara el Intendente Municipal, que lleva la firma también del Secretario de Economía.

Precisamente lo que estamos pidiendo al Intendente Municipal es un detalle del personal político que está cobrando este adicional.

En primer término sabemos que son tres funcionarios del área de Infraestructura, y muchos se preguntarán por qué no se le abona este adicional al entonces hoy Secretario de Salud, que es médico; en su momento a la ahora concejal que nos acompaña en este recinto, cuando tenía la función de Secretaria de Gobierno, y por qué podemos decir que teníamos secretarios de primera o secretarios de segunda, precisamente porque se cobra un sueldo más en una secretaría que en otra.

Entonces en este caso puntual le estamos pidiendo al Intendente que nos informe este detalle del personal político que está percibiendo este tipo de adicional, indicando desde qué fecha, y también un dato no menor, aquella persona para poder recibir este beneficio del

bloqueo de título tiene que estar en condiciones de poder ejercer esa profesión, y esta condición como usted sabrá, señor presidente, que es abogado, esta condición se da a través de la matriculación.

Entonces también estamos preguntando al Intendente Municipal de aquellos funcionarios que están percibiendo este bloqueo de título, desde cuándo están matriculados para que lo puedan informar.

Hoy hacía hincapié precisamente en la Ley Orgánica de las Municipalidades, donde se les permitiría a los municipios poder pagar este tipo de adicional. El Tribunal de Cuentas en reiteradas oportunidades se ha expresado, porque acá se da la situación, escuché también a algún funcionario municipal, ex concejal, diciendo que si el Intendente lo deseaba, lo puede abonar.

La verdad que a mí me genera mucha duda en ese sentido, por eso vuelvo a insistir que el Tribunal de Cuentas acá es fundamental, porque en materia salarial, y lo dice expresamente lo que he podido analizar de los dictámenes del Honorable Tribunal de Cuentas, es competencia precisa del Concejo Deliberante; todo lo referente al régimen salarial es facultativo del Honorable Concejo Deliberante, y esto lo viene expresando en reiteradas oportunidades el Honorable Tribunal de Cuentas.

Por eso si el Intendente tuvo la intención de abonar a algunos funcionarios una suma superior que a otros, debió haber ingresado un expediente en el Concejo Deliberante y acá, con el resto de los colegas concejales, lo tendríamos que haber debatido si era apropiado o no era apropiado abonar ese tipo de diferencia o adicional.

También esta iniciativa lo que pide es que el Tribunal de Cuentas actúe, tengo entendido que ya ha actuado de oficio con respecto a esta situación, seguramente se acompañará a este Honorable Cuerpo las constancias de oficio que ha realizado y ha labrado el Tribunal de Cuentas, y también hacemos lo propio con los colegios profesionales, tanto al Colegio de Arquitectos, teniendo en cuenta que uno de los funcionarios debería estar matriculado en ese colegio, y por el otro lado al Colegio de Ingenieros, teniendo en cuenta que dos de los funcionarios deberían estar matriculados en el mismo, solicitándoles que nos informen fecha de matriculación, fecha de bloqueo de matrícula y domicilio laboral que fuera denunciado. A su vez también que remita copia certificada del acta de comisión directiva que resolvió bloquear a determinado profesional la matrícula.

Esperemos contar con toda esta información, también ha trascendido en las últimas horas que con buen criterio el Intendente en su momento

tenía intenciones de ordenar que no se perciba más este adicional, creo que con buen criterio, y esperemos tener la información cuanto antes. Obviamente, lo he hablado con algunos concejales también, no descartamos la posibilidad de poder citar a algún funcionario que haya intervenido en la firma de estos decretos, decretos que voy a manifestar que si uno los analiza no están motivados, no están fundados.

Creo que deberían haber tenido mayor información estos decretos, estas resoluciones administrativas del Intendente, que en el caso puntual que estamos hablando, carecen de la misma.

Entonces no descartamos que se pueda invitar a aquellos funcionarios municipales que participaron en la firma de estos decretos, y esperemos obviamente traer claridad a una situación, porque estamos hablando de fondos de todos los bahienses que se destinan a sueldos, ya bastante tuvimos con el aumento de la planta política que ha determinado esta nueva gestión local, y ahora tenemos este tipo de adicionales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII

IMPLEMENTANDO LA BOLETA ELECTRONICA Y EL PAGO CON TARJETA DE CREDITO PARA IMPUESTOS DE TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, con este proyecto de resolución justamente lo que estamos solicitando es que se avance y se implementen facilidades para los contribuyentes de la ciudad, facilidades que tienen ya un nivel de avance importante en lo que es la estructura municipal. Allá por el año 2015 cuando estaba en la Secretaría de Economía ya estaba lo que es la parte de Sistemas, en particular la emisión de todo lo que tiene que ver con tasas, derechos, que se terceriza en una empresa a través de un sistema, Jotafi; ya estaba todo listo como para poder avanzar con la generación de la boleta electrónica, es decir, no tener que andar

emitiendo las tasas municipales que se reparten a cada uno de los domicilios y tener que repartirlas a cada uno de ellos, porque eso es costoso, eso tiene un costo desde la impresión hasta por supuesto de logística, y de tal manera de migrar, como lo ha hecho ARBA, en ese momento hasta habíamos tenido comunicaciones justamente con ARBA para ver cómo habían implementado y cómo estaban avanzando, hasta incluso en algún momento se habló de hacer alguna campaña en conjunto para poder incentivar a los vecinos que se adhieran a este sistema, y sobre todo para darle un beneficio también al vecino.

Somos muchos los que a veces nos hacemos lío con si llegó la boleta en papel, si cambias de domicilio dónde está, y me parece que hoy día tener la posibilidad o que el Estado nos dé la facilidad de poder recibir esto en un mail, me parece que no solamente es más económico, menos costoso, sino también y para muchos termina siendo un mejor servicio.

Así que me parece que es algo en lo que debe avanzar el Estado Municipal, no lo he presentado antes porque durante el año 2016 he conversado en particular con la responsable hoy de Gobierno Abierto, porque tenía mucho que ver ese área que tiene Sistemas a su cargo para el avance de esto, a lo que me dijo que sí, que estaban pronto a hacerlo y bueno, visto la cantidad de meses que ha pasado y no se avanza en este sentido, lo estamos solicitando desde este Concejo Deliberante por este proyecto de resolución.

En el mismo sentido y que tiene que ver con esto, poder habilitar la posibilidad del pago con tarjeta de crédito, que muchas veces le da una facilidad también al vecino a la hora de poder financiarse el pago de tasas y derechos municipales, lo que también podría redundar en mejorar aún más los buenos índices de cobrabilidad que tiene el Municipio.

También se agrega un artículo como una sugerencia, que es la de generar, junto con la posibilidad de esta boleta electrónica, una campaña de adhesión para poder incentivar a los vecinos de la ciudad a que se adhieran, y de esta manera lo que nosotros teníamos pensado, una sugerencia, la pueden tomar, tiene que ver con destinarle a alguna institución del barrio donde el vecino se esté adhiriendo, el ahorro de por ejemplo tres meses de logística, cuatro meses de logística del reparto de boletas; por cada vecino que se adhiera se va a destinar lo que se ahorra en esos tres o cuatro meses a una institución de ese barrio, a una institución que esté inscripta como una institución de bien público en el Registro Municipal.

Así que me parece que es un proyecto simple

pero que de hacerse puede tener beneficios tanto para la Comuna en términos económicos, como para los vecinos de la ciudad en términos de practicidad y comodidad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en este caso voy a referirme a un hecho que he padecido en los últimos días, más concretamente el día jueves, viernes, y aun continúa hasta el día de hoy, que tiene que ver con el robo, la sustracción de las claves de acceso a la red social Facebook, también la adulteración de las contraseñas de recuperación, justamente para poder ingresar a la red social, que se produjo el día jueves por la mañana y que prosigue con diferentes hechos hasta el día de hoy.

Está claro que la red social hoy tiene un enorme valor en el contacto diario con la gente desde el punto de vista político, en donde uno ya no solo recorre el territorio sino que además, acortando las brechas de las distancias, se utilizan estas tecnologías; nosotros hace tiempo las utilizamos, desde donde expresamos nuestras posiciones, fijamos nuestros pensamientos y damos a conocer la labor diaria que realizamos, sea mediante una propuesta, sea mediante una posición, o sea bien en una recorrida en un sector de la ciudad con los vecinos.

En primer lugar se produce este hecho del robo de las contraseñas, como les mencionaba, pero al día siguiente, alrededor de las siete de la tarde del día viernes, comienzan a llamarme diversos vecinos de la ciudad a mi teléfono personal, manifestando que yo me estaba comunicando con ellos siendo que una vez que sustrajeron las claves, habían dado de baja no sólo mi cuenta personal sino también la página en donde teníamos más de nueve mil quinientos adherentes, vecinos de la ciudad.

El día viernes comienzan a llamarme vecinos de Bahía a mi teléfono personal manifestando que se los estaba llamando desde mi biografía, frente a lo cual me llama la atención -y a muchos de ellos también- porque lógicamente sabían, algunos de ellos, no todos, lo que había pasado. Frente a este hecho quedo perplejo porque

habiendo dado de baja la biografía y la página, y no comprendía cómo era que se estaban comunicado vía videollamadas con vecinos de la ciudad.

Pero no queda aquí solo la cuestión sino que además, cuando los vecinos atendían la videollamada, aparecía una persona con una máscara que yo no sabía la connotación y el significado que tenía, que después me dieron a conocer que existía una película y que era el significado de "la venganza".

Eso sigue ocurriendo incluso hasta el día de ayer, activaban la red social llamando a vecinos, los cuales algunos, los que tienen el teléfono personal, pudieron hacérmelo conocer, frente a lo cual les he pedido que filmen todo eso para poder aportarlo a la causa penal que iniciamos el mismo día viernes por la mañana en la Fiscalía de nuestra ciudad.

Ya no sólo es la sustracción y dar de baja la red social, sino que también la activan en determinados momentos suplantando mi identidad y contactándose con vecinos de la ciudad, claramente en la búsqueda de un perjuicio a nivel político, pero perjudicando sobre todo con este accionar a los propios vecinos de la ciudad, con quienes nos contactábamos permanentemente en un pedido de lo que fuera, desde una solicitud de un remedio de una persona que está con un accidente, con una ayuda social que luego derivábamos al área correspondiente de desarrollo; sea por un material, una chapa, por lo que fuere. Terminan perjudicando a la gente porque nosotros vamos a volver a reconstruir la página y no nos van a derrotar, seguiremos insistiendo.

Que esto tiene intencionalidad política no tengo duda alguna, una página que tenía habitualmente posiciones, las mismas que expresamos en este Cuerpo, la última probablemente una de las más fuertes, la del Paseo de las Esculturas.

Que este tipo de conductas debiesen ser rechazadas por todo el arco político no me cabe la menor duda, porque son prácticas fascistas, son prácticas cobardes que no tienen que ver con el diálogo, con la confrontación de ideas de pareceres o ideales, sino con estilos no democráticos.

Pero me parece importante dar a conocer esto, porque esto continuó y aún continúa el día de hoy con las llamadas. Nosotros hemos hecho la denuncia correspondiente y seguiremos aportando todas estas pruebas que nos pasan los vecinos de la ciudad.

Y a quienes pergeñan este tipo de actitudes y este tipo de conductas, la verdad que el mensaje es que no nos van a detener, no nos van a poder detener, vamos a seguir diciendo lo que pensamos, sea en este recinto, sea afuera del

recinto, en los barrios, y redoblabamos los esfuerzos para poder construir una nueva red que en definitiva es del contacto cotidiano con el vecino de la ciudad.

No voy a hacer alusión a las descalificaciones personales porque sería darle entidad política a quien no tiene entidad política, la entidad política de un dirigente se construye con trayectoria, con trabajo, a través del tiempo, presentando proyectos, recorriendo los barrios, tendiéndole la mano a cada uno de los vecinos para tratar de encontrar una respuesta dentro del marco de las posibilidades que nosotros podemos tener. Pero reitero: no voy a responder a quien no tiene entidad política.

Simplemente dar a conocer esto porque mucha gente, muchos vecinos de la ciudad, se preguntan, y me lo han hecho saber escribiéndome o por llamadas telefónicas, qué es lo que ha ocurrido; y lo que ha ocurrido es esto: nos han robado, nos han adulterado, y ahora dieron una vuelta de tuerca nueva que es suplantando la identidad y llamando a la gente.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Este sábado de manera espontánea nos convocamos en la plaza porque otra vez el patriarcado nos volvió a reunir, organizaciones políticas, organizaciones sociales, caras conocidas que ya nos encontramos en las diferentes esquinas de nuestra ciudad, compañeras de militancia de Micaela García, que no fue “encontrada sin vida” como dice la prensa, sino fue asesinada.

Compañeras de Micaela del Movimiento Evita leyeron las palabras que envió su familia; fue muy fuerte, muy, muy fuerte escuchar estas palabras: “más allá de los que se siente se debe seguir el orden institucional”, dijo el padre, “por lo que no se debe hacer justicia por mano propia”, “vivir para lograr una ciudad más justa”, “el dolor no nos tiene que impedir ser agradecidos”, “voy a cumplir los sueños de Micaela”, “el dolor nos tiene que servir para cambiar la sociedad”.

Es imposible no conectar con este aberrante femicidio de Micaela García con nuestra Micaela, con Micaela Ortega, desde la entereza y la fuerza de esos padres, esa lucha que uno a veces no sabe de dónde sacan fuerzas para seguir luchando y seguir gritando a los cuatro vientos lo que está pasando.

Desde la justicia, no sé que ha dicho el Juez Rossi, pero sí sé qué dijo el Juez Chirinos, que dejó a libre a Jhonatan Luna. Cuando Mónica Cid le preguntó -cuando fuimos a verlo- por qué no leyó los informes del Penal, por qué lo dejó

libre, y él -trasladando la culpa- dijo que quien tenía responsabilidad eran los legisladores. No sé, quizás será así, quizás no, no sé, pero la Justicia tiene que cambiar, necesitamos un debate serio, es verdad, y acciones concretas.

Estos perversos no son enfermos, porque esto es lo que estamos escuchando últimamente; no son enfermos, son gozadores del abuso de poder, según dice la Doctora Ana Giberti, sienten placer en lastimar, violar y matar a una mujer; disfrutaban antes y después de la violación porque sienten placer al aprovecharse de quienes no pueden defenderse o le tienen miedo.

Entonces no se puede hablar de la cura o de la rehabilitación porque se trata de una personalidad, no es una enfermedad porque sienten placer al abusar del más débil; esto dicen los profesionales y los estudios de estas patologías y ¿les dan quince años?, ¿les darán veinte años? Cuando salga, el violador va a volver a violar.

Vivimos en una sociedad machista, tenemos una Justicia machista. Lamentablemente la mayoría de los jueces o juezas no se han capacitado, y digo juezas porque muchas mujeres tenemos una mentalidad machista, no se han capacitado en perspectiva de género.

Hay que hacer una autocrítica, debería hacer una autocrítica la Justicia. La Justicia de Bahía Blanca también dejó libre a Cuchán, un perverso que descuartizó y quemó a una joven.

El sábado, como empecé, varias organizaciones dejaron sus comunicados. Por ejemplo el Consejo Local de las Mujeres al cual varias mujeres de aquí pertenecemos, dice: “El Consejo de Mujeres de Bahía Blanca queremos manifestar nuestro más enérgico repudio a todas y todos los responsables de la muerte de otra mujer a manos de un hombre. Los femicidios que suceden cada día son el resultado de decisiones políticas de los gobiernos de turno. Por eso exigimos respeto por nuestras vidas y que los diversos espacios políticos abandonen su doble discurso sin importar su bandera. Basta de complicidad, estamos unidas y no daremos ni un paso más atrás”.

Otras frases usadas fueron: “Las mujeres somos las que estamos en libertad condicional”. “Estamos en peligro con estos tipos sueltos”, “lo que no se nombra no existe”, “todo es masculino, lo femenino hay que recrearlo, hay que inventarlo”, “no podemos quedarnos quietos”, “¿qué vamos a hacer?” Esas fueron algunas de las palabras de algunas organizaciones que se escucharon el sábado y se movilizaron en la plaza.

Los nombres de Katherine Moscoso, Leticia Cayuli, Micaela Ortega y Micaela García se pudieron escuchar. ¿Y qué vamos a hacer?, decíamos todos. Seguir luchando en cada lugar

que corresponda, levantar la voz en cada lugar donde nos podamos manifestar, no naturalizar a estos artistas que se camuflan en el arte y en las canciones, como este Zambayonny, que viene ahora a la FISA. Tenemos que tener una condena social. No se puede tener canciones que denigran a una mujer, esto es cosa seria.

Y quiero terminar con una de las palabras que hizo una mujer, me hizo acordar a una amiga, en una de las capacitaciones en los barrios una mujer dijo: "En este barrio hay muchos machos pero pocos hombres".

Por eso es que estamos en prevención apuntando a las nuevas masculinidades. Muchos hombres ya nos están acompañando a las marchas y muchos levantan la bandera y están haciendo una autocrítica de lo que está pasando.

Por eso hoy aquí también levantamos la voz por Micaela García y por otras más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, el sábado tomamos conocimiento de otro femicidio más que tuvo difusión en los medios; todos los días tenemos femicidios, todos los días tenemos gran cantidad de mujeres que están siendo asesinadas. La población es la que está saliendo a reclamar, la que está saliendo a pedir justicia, a que se tome en cuenta qué es lo que está pasando, pero los responsables de tomar estas medidas son los que no están haciendo nada.

Tenemos jueces que liberan a violadores y a asesinos porque considerarán que no son ningún tipo de peligro para la sociedad y reinciden, y después aparece Micaela muerta, estrangulada y violada.

Tenemos jueces que liberan a asesinos como Cuchán, porque consideran que no va a volver a pasar, y en realidad los que estamos sufriendo y los que estamos siendo condenados somos el resto de los ciudadanos.

El año pasado estuvimos manifestando, porque había un proyecto en la Cámara Alta donde se proponían reducir las salidas transitorias a aquellos que habían cometido delitos sexuales; y hoy, estamos en el 2017 y ese proyecto se trató en Diputados pero en la Cámara de Senadores sigue frenado, no se trata. Entonces basta de doble discurso de los legisladores nacionales que son los que tienen que tomar las decisiones que los ciudadanos estamos necesitando. Estamos necesitando leyes que nos protejan.

En realidad lo que está pasando es que el asesino, el violador tiene su abogado que lo defiende; la familia que sufrió la pérdida de un ser querido, no tiene ningún tipo de respaldo. El violador o el asesino tienen salidas transitorias o

reducción de penas, ¿y el resto de los ciudadanos qué?

Entonces me parece que hay que sincerar un poquito y los que son realmente responsables de tomar este tipo de decisiones tienen que empezar a hacerse eco de lo que está planteando la ciudadanía; ellos también son ciudadanos, ellos también tienen familia pero parece que no lo sienten, parece que hoy la garantía está dada para los asesinos y violadores.

Hoy en Bahía Blanca tomamos conocimiento que se le dio dos años de pena condicional a un hombre que le dio dieciséis puñaladas a su pareja, pero como fue emoción violenta es una pena condicional.

Entonces creo que esto lo estamos viendo todos los días, pero nos pasa por las narices y las personas que tienen que reaccionar y tomar alguna decisión en serio no lo están haciendo. Se están muriendo muchas mujeres por día, se están quedando chicos sin mamá. No puede ser que estos chicos queden con la familia del violento o el asesino.

A otro condenado en una denuncia de género en Bahía Blanca, también, dos años condicional porque no se lo consideró tan grave, y la chica estaba al borde del estrangulamiento cuando llegaron. Pero eso fue en Bahía, no es en los medios nacionales y no esperemos a tener una muerta.

Entonces la Cámara de Senadores tiene que tratar de una vez por todas una ley que está pidiendo ser modificada, que reduce las salidas transitorias para los que cometieron delitos sexuales y va a haber muchas leyes más que van a tener que tratar, pero lo tienen que hacer ahora y no seguir esperando, y los jueces se tienen que hacer eco de esto que está pasando, porque no puede ser que tengan más garantías los asesinos y violadores que el resto de la ciudadanía.

¿Qué vamos a esperar, a que nos sigan matando? ¿Qué vamos a esperar, a que pase una denuncia y total ya pasó el tiempo de la orden de restricción? Y bueno, no pasó nada.

El violento es violento siempre y hay cosas que le hacen fluir esa violencia; no sé cómo expresarlo, no sé si es que lo hacen reaccionar violentamente, pero tenemos que estar atentos y tenemos que tomar medidas.

¿Quién hoy toma alguna medida con un violento que tiene una denuncia? ¿Quién de la Justicia? ¿Alguien verifica si está psicológicamente bien, si tuvo algún tipo de modificación en la conducta para que quede en la nada esa denuncia de violencia o esperan a que pase el tiempo y como la mujer no vuelve a denunciar no pasa nada? Nadie se preocupa porque ese hombre en esa relación fue violento y

después, cuando empieza otra relación, puede ser también violento. ¿Qué vamos a esperar, a que haya una muerte?

Creo que las medidas tienen que ser de fondo, tienen que ser importantes y tienen que proteger a los ciudadanos. Hoy los papás de Micaela nos daban un ejemplo de cómo manejar este dolor, era una grandeza que no se puede creer. Micaela era una militante más que luchaba por los derechos de las mujeres y porque no haya más asesinatos. Fue Micaela, puede ser nuestra vecina, podemos ser nosotras, podemos ser cualquiera.

Tenemos que tomar conciencia y no esperar a que salga en los medios para otra vez alzar la voz. Se tienen que tratar las leyes como corresponde, y se tienen que dedicar a modificarlas como corresponde y también tienen que ver si estos jueces están capacitados para poder estar en el lugar donde están.

Hay una frase que anda dando vueltas y que me parece que simplifica lo que estamos viviendo, y dice así: "Me dijeron que en el reino del revés, la familia tiene miedo y el delincuente un juez".

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en realidad hoy acá en la sesión se trató con bastante frecuencia el tema del espacio público, su utilización, lo tomamos cuando el tema de la represión a los docentes, lo tomamos cuando hablamos del proyecto pidiendo un listado de obras para el espacio público.

Ahora vuelvo a tomarlo recordando que mañana, 11 de Abril de 2017, se cumplen 189 años del Aniversario de la ciudad. El festejo de esta celebración, el aniversario, se va a hacer en el predio de la FISA, y nuevamente entendemos que esta gestión comunal confunde el espacio público con el privado.

Nosotros valoramos que una entidad representativa de un determinado sector brinde su espacio para que allí se haga esta celebración o este aniversario, pero entendemos que en forma paralela o en otro momento del día tiene que haber un acto oficial en un ambiente público, en un espacio público, donde todos los vecinos y vecinas puedan ir ahí a este festejo abierto.

Esta historia no es nueva, nosotros tenemos la historia reciente del año 2016 donde en igual fecha se valló la plaza y muchos vecinos quedaron del otro lado. La pregunta que viene a nuestra mente en este momento, señor presidente, es el porqué. Preguntamos si en realidad es miedo a la manifestación pública de la gente, preguntamos si en realidad es rechazo por la cercanía a la gente, nos preguntamos en realidad si la fecha de mañana y la celebración de mañana será solamente un festejo para pocos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

I

RESOLUCION
(Exp. 279-HCD-2017)

VISTO

Los hechos acaecidos en el día de ayer, 9 de Abril de 2017, en el que efectivos policiales, avanzaron con palos y gas pimienta sobre los docentes que estaban frente al Congreso montando una estructura para la realización de actividades y debates públicos en torno al conflicto salarial que mantienen con el actual Gobierno Nacional, y;

CONSIDERANDO

Que, todo se desencadena cuando este domingo CETERA, intentó armar frente al Congreso, una "escuela itinerante", entre la calle Solís y la Avenida Rivadavia, el mismo sector donde se montó en 1997, durante 1003 días la famosa "carpa blanca", en continuidad con el reclamo para que el gobierno del Ingeniero Macri, convoque a una Paritaria Nacional, tal como lo ordenó el viernes último un fallo judicial y a la vez, de que cumpla con la Ley de Financiamiento Educativo y permita así, destrabar el conflicto salarial que todavía está empantanado en 18 Provincias.

Que, la escuela itinerante, como herramienta de reclamo, es una forma de protesta alternativa, absolutamente pacífica, que tiene como objetivo, discutir públicamente la problemática docente, constituyéndose así, como un nuevo modo de demandar que el Gobierno Nacional cumpla la Ley y los fallos judiciales y convoque a la Paritaria Nacional Docente.

Que, alrededor de las 20.15, cuando los maestros llevaban buena parte de la estructura levantada, la Policía Federal y efectivos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, irrumpió y avanzó sobre los maestros, lo hizo reprimiendo con gas pimienta y golpeando con sus palos sobre los docentes a la vez de que formaban un escudo. Tras la represión, se llevaron a la Comisaría 6ta. a cuatro educadores que quedaron detenidos.

Que, la magnitud de la violencia ejercida contra los docentes manifestantes, no puede, ni debe dejar de ser resaltada, para poner de manifiesto los excesos en los que se incurrieron a la hora de considerar el uso de la fuerza como única alternativa de solución del conflicto que allí se desarrollaba.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar enérgicamente el repudio por parte del este Honorable Concejo Deliberante a las agresiones sufridas por los docentes concentrados en la Plaza del Congreso Nacional el día domingo 9 de Abril de 2017, solicitando el inmediato regreso al camino del diálogo y la construcción de vías de comunicación a través de las herramientas que la democracia nos provee, dejando de lado todas esas prácticas que nos han llevado por caminos trágicos en etapas oscuras de nuestra historia.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 272-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, instrumente las modificaciones necesarias de manera tal que la línea de transporte 514 modifique su recorrido en la zona del barrio San Miguel, y el mapa agregado a fs 2.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 270-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, instrumente las modificaciones necesarias de manera tal que la

línea de transporte 509 modifique su recorrido en la zona de los barrios Bella Vista y La Falda, y el mapa agregado a fs 2.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

IV

RESOLUCION
(Exp. 271-HCD-2017)

VISTO

El expediente 1205-HCD-2016, presentado el día 9 de Noviembre de 2016 y sancionado por unanimidad el día 10 de Noviembre de 2016; el expediente 1280-HCD-2016, presentado el 22 de Noviembre y sancionado por unanimidad el 22 de Noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO

El permanente crecimiento urbanístico de nuestra ciudad y la necesidad ineludible por parte del estado de brindar a estos nuevos asentamientos urbanos los servicios públicos mínimos e indispensables para su desarrollo.

Que, desde el Estado, se debe proveer los servicios públicos indispensables a todos los vecinos de la ciudad.

Que, concretamente, el abastecimiento de agua es hoy considerado un derecho humano y su provisión se considera un paso fundamental en el camino a una mayor justicia social y ambiental.

Que, desde las propias organizaciones gubernamentales se promueve aumentar los esfuerzos para suministrar agua potable, segura y saneamiento para todos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, implementar las herramientas necesarias para materializar de manera urgente, el llamado a licitación para la obra de provisión de servicio público de agua corriente a la zona del Barrio San Jorge y del Barrio Villa Hipódromo.

SEGUNDO: Dese intervención a la Secretaría de Infraestructura de la Comuna, para que informe sobre la factibilidad de dicha obra y modalidad de implementación de la misma.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 274-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, remita a este Honorable Concejo Deliberante el detalle de obras presupuestadas en plazas y parques de la ciudad para el año 2017.

Asimismo, se solicita se acompañe el costo estimado en cada intervención como así también los proyectos financiados con partidas Nacionales y Provinciales.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

VI

RESOLUCION
(Exp. 183-HCD-2017)

VISTO

La trayectoria destacada de Sara Graciela Cappelletti con 50 años de docencia en la especialidad de música y canto, y;

CONSIDERANDO

Que, Sara Graciela Cappelletti, conocida por sus alumnos y vecinos como "Sarita", cumple este año 50 años de docencia con la música y el canto en la ciudad de Bahía Blanca.

Que, Sarita, nació el 8 de Noviembre de 1942 y vivió en la calle Avenente N° 4062 de

Ingeniero White hasta el Año 1971.

Que, cursó sus estudios primarios en el Colegio Presidente Sarmiento y la Escuela N° 15, de la localidad de Ingeniero White y el Secundario en la Escuela Normal, egresando como Maestra Normal Nacional.

Que, es Profesora de Piano egresada del Conservatorio Argentino de Música donde estudió con el Maestro Washington Castro y ha tomado estudios de Dirección Coral en la Facultad de Arte y Ciencias Musicales de la UCA.

Que, el 7 de Agosto de 1967, ingresa a la docencia como Profesora de Música en la Escuela General Mosconi de Ingeniero White y al año siguiente en las Escuelas Medias de la Universidad Nacional del Sur. También ejerció como Maestra de Música en Enseñanza Especial.

Que, fue docente en la Cátedra de Cultura Musical en varias Instituciones de la ciudad, habiendo formado parte de numerosas jornadas de extensión universitaria y perfeccionamiento docente llegando a dar clases en trece escuelas simultáneamente.

Que, publicó varios trabajos entre ellos “El Lenguaje en Función de la Obra Musical” en la Jornada Provincial de Educación Especial o los libros “Afectos Musicales” y “Las 32 Mejores Canciones” y compuso la Letra y Música del Himno de la Escuela Media N° 3 de nuestra ciudad.

Que, participó del Encuentro Regional de la Expresión Artística y Comunitaria, de la Fiesta de las Artes – (Escuelas Medias de Bahía Blanca, recreación Musical para Maestros y Profesores) de la Conferencia Interamericana de Educación Musical, de Seminarios sobre Educación Musical en La Plata, Seminarios sobre Dirección Coral en la ciudad de Buenos Aires, de Jornadas y Congresos sobre Folklore, de Clínicas Latinoamericanas de Educación Musical Encuentro Argentino – Cubano de Recortes y Profesores de Enseñanza Media en La Habana, del Encuentro Nacional Pedagógico de Arte y Recreación – Mendoza entre otros.

Que, fue Coordinadora de Encuentros, Festivales y “Fiesta de las Artes”, en la ciudad y la región para las Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y para las Escuelas Medias de la UNS.

Que, fue Miembro de la Junta Consultiva del Fondo Municipal de las Artes en el Año 2011, representando a los músicos de nuestra ciudad.

Que, muchos de sus alumnos son hoy reconocidos músicos locales y nacionales y solo por nombrar algunos, se puede mencionar a: Franco Grimaldi, Federico García del Cerro, Diana García del Cerro, Martín Mars, Caler Guerrieri, Vanina Ferrari, Daniel López, Luis Silvani, Mario Brandizzi, Carla Pirani, Gonzalo Cabrera, Rody Muskaripa, Nora Roca, Rubén Cordi, Florencia Albanesi, Girones y Masturbanda, por citar algunos.

Que, en Diciembre del 2006, presentó el Workshow “Nadie se despide Ingeniero White”, dirigida por Vivi Tellas, productora de Capital Federal en “La Casa del Espía” (Museo Ferrowhite) y los domingos suele tocar en la Confitería del Museo del Puerto de la localidad de Ingeniero White, siendo creadora del ciclo “Cantate Algo”. También integró el grupo “Araca Mistonga”, presentándose en la ciudad y la región.

Que, si bien actualmente se reconoce tanguera, su raíz se encuentra en el rock y el blues y regularmente presenta el Show “Tangos Compartidos”, con repertorio que abarca tangos, valsés y milongas.

Que, es creadora de Ciclos Musicales en donde siempre se perfilan historias: Cantate Algo, Cantando Historias, Cantando Tangos, Simplemente Canto, Sólo por Hoy, Te lo Digo Cantando, Conozco La Canción.

Que, formó grupos como “Araca Mistonga”, “El Dúo Malandraca” y desde el Año 2012 hasta hoy dirige y coordina artística y musicalmente el grupo de tango “Tango Nautas”, integrado por los vocalistas Patricia Martínez, Adriana Guerra, Marcela Vázquez y Marcelo Martínez y, desde el Año 2013 hasta la actualidad, dirige un Taller de Canto en “La Siempre Verde”, Institución de Ingeniero White.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la distinción “Reconocimiento Ciudadano”, a la Docente y Profesora de Música y Canto, Sara Graciela Cappelletti.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Señora Sara Graciela Cappelletti.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 215-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades la prórroga en la locación del inmueble sito en la intersección de las calles 14 de Julio y Fragata Sarmiento, donde funciona la “Casa del Caminante”, aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 139/2017, por el plazo de doce meses a contar desde el 1 de Diciembre de 2016 al 30 de Noviembre de 2017.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a fin de efectuar la correspondiente Reserva de Crédito.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 213-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Convalidase el Acta Acuerdo II y sus Anexos I, II y III, celebrado el 17 de Marzo de 2017, entre la Municipalidad de Bahía Blanca, la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Provincial del Sudoeste, por el cual se conviene el dictado de la Diplomatura de Asuntos Municipales y Gestión Local y la Tecnicatura Universitaria en Asuntos Municipales, a partir del mes de Abril de 2017 y hasta el mes de Abril de 2020, aprobado por el Decreto 554/2017, del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el cronograma de pagos dispuesto en el Anexo II.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a fin de efectuar la correspondiente Reserva de Crédito, tomar conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 215-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble sito en la calle Güemes 222, rentado por la Municipalidad de Bahía Blanca al Señor Carlos Hugo Esteban, para el funcionamiento de los talleres de peluquería dependientes de la Subsecretaría de Acción Social; el que fuera aprobado mediante Decreto N° 2, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 2 de Enero de 2017, cuyo vencimiento operará el 31 de Diciembre de 2018 y según los antecedentes obrantes en el expediente 515-11320-2016 (215-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

X

RESOLUCION
(Exp. 253-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que se llevarán a cabo en el marco del 10º Aniversario de “Forum Infancias Bahía Blanca”, a desarrollarse los días 5 y 6 de Mayo de 2017.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XI

DECRETO
(Exp. 253-HCD-2016)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 8, por el Señor Concejal Lisandro Ganuza Bollati, en la que solicita licencia sin goce de haberes, este Honorable Cuerpo constituido en comisión en los términos del Artículo 90º, del Reglamento Interno, aconseja sancionar el siguiente

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Acuérdesse licencia sin goce de dieta al Concejal Señor Lisandro Ganuza Bollati, desde el 7 de Abril de 2017 hasta el 10 de Diciembre de 2017 inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórese al Concejal Suplente Señor Matías Martín Lera (DNI 25.597.621) como concejal titular por le lapso que dura la licencia conferida en el artículo anterior (Artículos 88º ss y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

ARTICULO TERCERO: Reservese el cargo categoría 05/1 A.05 desempeñado en este Honorable Concejo Deliberante por el Agente Matías Martín Lera, Legajo Número 13.503, atento lo dispuesto en el Artículo 17º, del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 68-HCD-2017)

PRIMERO: Aceptase la donación efectuada por la Cooperativa Obrera, en el marco de las acciones llevadas a cabo por el festejo de su 96º Aniversario Campaña Solidaria "Demos una Mano Juntos", con la finalidad de distribuir órdenes de compra entre las Unidades Sanitarias y Centros de Salud presentes en las localidades donde presta servicios cooperativos, según el siguiente detalle y destino:

Nº Tarjeta	C.S.	U.S.	Monto	Oficina
627108321000171133	111	Saladero	\$10.000	697
627108321000170879	208	Latino	\$10.000	693
627108321000169897	128	Nueva Belgrano	\$ 3.000	693
627108321000170358	773	Boulevard	\$ 3.000	697
627108321000169905	469	Don Bosco	\$ 3.000	695
627108321000169913	439	Anchorena	\$ 3.000	695
627108321000170887	248	CIC- Spurr	\$10.000	700
627108321000170861	268	Maldonado	\$10.000	692
627108321000170853	228	Villa Delfina	\$10.000	696
627108321000169889	188	Mariano Moreno	\$ 3.000	701
627108321000170929	569	Cabildo	\$10.000	698
627108321000170952	579	Ctro. Salud Cerri	\$10.000	692

Total \$ 85.000

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 219-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Eximase a la Señora MARIA DEL CARMEN ORELLANO, DNI N° 16.305.671, Contribuyente 83.228, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 5/5/2016 hasta el día 5/5/2017, fecha de vencimiento del certificado correspondiente, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 244-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar Convenios de Becas de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires para la recepción de Becas durante el Año 2017, prórroga 2018, destinadas al atención de las niñas y los niños asistidos en las siguientes Instituciones:

- Jardín Maternal y Jardín de Infantes Pimpollitos.
- Jardín Maternal Rayito de Sol.
- Jardín Maternal y Jardín de Infantes Petete.
- Jardín Maternal y Jardín de Infantes San Vicente.
- Jardín Maternal y Jardín de Infantes Pacífico.
- Jardín Maternal y Jardín de Infantes Ingeniero White.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 120-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y EDUC.AR – Sociedad del Estado – Ministerio de Educación y Deportes, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Marco y el Acta Complementaria N° 1, suscriptos entre EDUC.AR Sociedad del Estado – Ministerio de Educación y Deportes y la Municipalidad de Bahía Blanca, el cual tiene como objeto garantizar a todos los habitantes del país, la igualdad de posibilidades de acceso a similares niveles de calidad de competencias, saberes y valores en cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo, conforme a los antecedentes obrante en el expediente 156-7203-2016 (120-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XVI

RESOLUCION
(Exp. 1.275-HCD-2016)

VISTO

La importancia de avanzar en los diferentes ámbitos en materia de concientización respecto

de la problemática de Violencia de Género, y;

CONSIDERANDO

Que Ni Una Menos, es la convocatoria a través de la cual se han sumado miles de personas y cientos de organizaciones, unificando el pedido de poner fin a los fetocidios y la Violencia de Género.

Que, la Violencia de Género, es un tema que nos ocupa y nos preocupa y que debe estar en la agenda pública y política, tanto a nivel Nacional, Provincial, como asimismo en el ámbito local.

Que, esta propuesta busca otorgar mayor difusión de la línea de atención telefónica gratuita 144, que brinda información, orientación, asesoramiento y contención a mujeres en situación de Violencia de Género.

Que, por Ordenanza 18.128, se instrumenta en nuestra ciudad un programa de incorporación de leyendas en las boletas de pago de Tasas Municipales.

Que, según el Artículo 4º, de la citada norma, la Autoridad de Aplicación, recepcionará las inquietudes de la diferentes Áreas Municipales, incluido este Honorable Concejo Deliberante y en base a ello diseñará el cronograma de difusión.

Que, por ejemplo, durante la época invernal, se difundieron en el marco de esta norma, los cuidados para la prevención de intoxicación por monóxido de carbono y, en la actualidad se encuentra vigente la difusión de una campaña de Prevención de Grooming.

Que, también, es importante, invitar a las empresas de Servicios Públicos (EDES S.A., ABSA S.A., Gamuzzi Gas Pampeana) a adoptar similar medida, colocando la leyenda Ni Una Menos y la línea telefónica 144, en las facturas distribuidas entre sus clientes; lo cual garantiza una difusión masiva de la temática.

Que, creemos que la difusión de la campaña Ni Una Menos que ha tenido alcance a Nivel Nacional y de la línea telefónica gratuita 144, que brinda información, orientación, asesoramiento y contención a mujeres en situación de Violencia de Género a Nivel Nacional, es una posibilidad de continuar avanzando en materia de concientización.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que incluya en las boletas de Tasas Municipales, la leyenda “Ni Una menos” y la línea telefónica gratuita 144, habilitada para brindar información, orientación, a sesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia en todo el país, en los términos previstos por la Ordenanza Nº 18.128.

SEGUNDO: Invitar a las empresas prestatarias de Servicios Públicos -EDES S.A., ABSA S.A., Camuzzi Gas Pampeana-, a evaluar la factibilidad de adoptar una medida similar, consignando en las facturas que envían a sus usuarios y/o consumidores, la leyenda “Ni Una Menos” y la línea telefónica gratuita 144, habilitada para brindar información, orientación, asesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia en todo el país.

TERCERO: Girar copia de la presente al Consejo Nacional de las Mujeres, al Consejo Provincial de las Mujeres Buenos Aires y al Consejo Local de las Mujeres.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XVII

RESOLUCION
(Exp. 177-HCD-2017)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las II Jornadas Nacionales Profesora María Eva Rossi, “Las Diversidades, las Emociones y la Afectividad en Educación”, que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de Junio del presente año, en el Instituto de Formación Docente “Dr. Julio César Avanza”, de nuestra ciudad.

SEGUNDO: Girar copia al Instituto de Formación Docente “Dr. Julio Cesar Avanza”.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 239-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través

de la Secretaría que corresponda, remita informes en relación al predio ubicado en la intersección de las calles Avenida Colón, Chaco, Moreno y Pampa Central, en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) ¿Bajo la órbita de qué secretaría se encuentra el predio? ¿A qué áreas municipales le corresponde decidir sobre el mismo, llevar a cabo las tareas de limpieza y el mantenimiento del inmueble?
- 2) Dado que en el predio al que se hace referencia se realizan actividades durante toda la semana, en diferentes horarios, y dirigidas a distintos grupos etarios ¿Qué programas municipales son los que contienen dichas actividades? ¿Qué secretarías son las encargadas de llevar a la práctica y controlar dichos programas?
- 3) ¿Algunas de esas actividades están por fuera de programas municipales, a cargo de particulares? ¿En función de qué convenio o acuerdo los particulares organizan y administran actividades en el predio? ¿Se solicita, en ese caso, la remisión de los instrumentos legales que regularicen las relaciones del municipio y los particulares?
- 4) ¿Todas las actividades son gratuitas o algunas de ellas son pagas? ¿Quiénes son los encargados del cobro de las actividades, y bajo qué convenio o acuerdo con el municipio que lo habilite para tal acción?
- 5) ¿Es posible contar con un cronograma detallado de todas las actividades que se realizan en el predio, discriminando por tipo de actividad, día, hora y personas a cargo?
- 6) ¿Cuál es el destino de la edificación existente y cuáles son las facultades de quienes empleen el predio con respecto a ella, en particular en lo relativo a introducir modificaciones en el inmueble?
- 7) ¿A que área municipal le corresponde ejercer las funciones de contralor de las condiciones por las cuales se encuentra ocupado el predio y el uso al que se destina?

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 242-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, gestione ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o Banco Nación la instalación de un cajero automático en la Aeroestación Civil Comandante Espora.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 235-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, implemente en la página web municipal, un mapa digital donde se detallen los parques, plazas, plazoletas y espacios recreativos del partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 266-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar las intervenciones necesarias en el "Paso Vanoli" de nuestra ciudad, con el fin de garantizar el tránsito, incluso los días de lluvia o cuando el caudal del arroyo Napostá se vea incrementado.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 252-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través

de la Secretaría que corresponda, evalúe la apertura de la calle Luis Vera, desde la Avenida Alberto Pedro Cabrera hasta el complejo urbano Juan Domingo Perón (ex La Carrindanga) de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XXIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 241-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, remita el proyecto de obra de *“Puesta en valor Paseo de las Esculturas”*.

Asimismo, informe si se ha realizado estudio de impacto ambiental, en caso afirmativo, acompañe copia certificada del mismo.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 231-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, implemente con carácter urgente, un sistema de contención en el Canal Maldonado, que garantice la seguridad de las personas y de los animales que transitan por el lugar; priorizando los sectores de mayor concurrencia y respetando parámetros sustentables de arquitectura.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XXV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 243-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Políticas Sociales, informe en carácter de urgente sobre la situación social que atraviesa el Partido de Bahía Blanca, detallando por barrios las ayudas económicas y programas sociales implementados, número de familias alcanzadas, subsidios de alquileres, tarjeta social, subsidios en general, garrafas sociales y/o todo tipo de beneficio o ayuda que se brinde.

Asimismo, informe sobre las políticas públicas implementadas para dar respuestas a aquellos hogares de personas que se encuentran desocupadas.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 232-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, realice los trabajos correspondientes para mejorar el estado de las calles y la colocación de luminarias en el barrio Lomas del Mirador.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XXVII

RESOLUCION
(Exp. 236-HCD-2017)

VISTO

El expediente. 110-12935-2015, y;

CONSIDERANDO

Que, el mencionado expediente establece para ciertos Funcionarios Municipales una bonificación por bloqueo de título, fijada en el treinta por ciento (30%) de los haberes, con vigencia a

partir del 1 de Junio de 2016.

Que, en principio, de dicha bonificación se encuentran beneficiados el Secretario de Infraestructura, el Subsecretario de Proyectos y Obras y el Subsecretario de Planificación y Desarrollo Urbano.

Que, en toda política debe primar el cuidado de los recursos del Estado, recursos que se componen con el aporte de todos los ciudadanos; que el Intendente debe administrar correctamente las Cuentas Municipales.

Que, solamente las bonificaciones indicadas le estaría costando al propio Municipio casi un Millón de Pesos anuales.

Que, el adicional, constituye una contraprestación por la pérdida de ingresos en el ámbito privado. El adicional por bloqueo de título recompensa la incompatibilidad legal existente entre el desempeño del cargo y determinada actividad profesional que el agente se ve impedido de desempeñar.

Que, para acceder al bloqueo de título, es necesario estar en las condiciones concretas de ejercer la profesión, en aquellos casos donde la actividad es colegiada, obviamente deben estar matriculados en el Colegio respectivo, atento que es este el que decide mediante reunión de Comisión Directiva otorgar el bloqueo.

Que, tanto la derogada Ley Provincial N° 11.757, como la vigente Ley Provincial N° 14.656, establecen en cuanto al contenido mínimo del contrato de empleo Municipal que quedan excluidos:

- a) Titulares de cargos electivos.
- b) Funcionarios y el personal con designación política de los Departamento Ejecutivo y Deliberativo.
- c) Funcionarios para cuyo nombramiento y/o remoción, las leyes fijen procedimientos determinados. Ello, sin perjuicio del personal que expresamente se excluya por la negociación colectiva. La ordenanza de creación de los cargos y créditos presupuestarios pertinentes podrá determinar el régimen salarial que corresponda. Sin perjuicio de ello y solo en relación a la especie salarial, podrá aplicarse supletoriamente el régimen previsto en esta Ley.

Que, por su parte, el Artículo 179º, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que *“No podrán asimismo, ser Auxiliares del Intendente los profesionales, técnicos y gestores que directa o indirectamente desarrollen dentro del partido, actividad privada que requiera Resolución Municipal. A aquellos que se encuentren en esa situación a la fecha de la puesta en vigencia de la presente ley, les será bloqueada la matrícula del Ámbito Municipal, quedando facultadas las Municipalidades para establecer compensaciones a los salarios de los agentes comprendidos”*.

Que, en nuestro ámbito, contamos con la Ordenanza N° 18.601, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca. En el Artículo 3º, se excluye expresamente a titulares de cargos electivos, funcionarios y el personal con designación política de los Departamento Ejecutivo y Deliberativo, funcionarios para cuyo nombramiento y/o remoción, las leyes fijen procedimientos determinados y al personal contratado a través de la locación de servicios, los pasantes y los denominados asesores.

Que, el convenio de mención en su Artículo 111º, regula lo pertinente al adicional por bloqueo de títulos, quedando excluidos los funcionarios políticos, siguiendo el espíritu de las normativas citadas.

Que, al margen del aumento de la planta política, pese al compromiso en contrario y frente a la cantidad de necesidades con la que cuenta nuestra ciudad, resulta inoportuno el pago de la bonificación mencionada.

Que, con esta iniciativa, se busca conocer la totalidad del Personal Municipal alcanzado por los beneficios de bloqueo de título y las fechas de matriculación de los Ingenieros Guillermo Manrique, Alejandro Meneses y Luis Miguel Vicente Pites.

Que, asimismo, se busca que el Honorable Tribunal de Cuentas, analice si las bonificaciones por bloqueo de títulos que percibe el Secretario de Infraestructura, el Subsecretario de Proyectos y Obras y el Subsecretario de Planificación y Desarrollo Urbano, se corresponden con lo normado por el Artículo 67º, de la Ley Provincial N° 14.656 y el Artículo 179º, inciso 2), de la Ley Orgánica de Municipalidades y legislación concordante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Intendente Municipal un detalle del personal que se encuentra percibiendo bonificaciones por bloqueo de título, indicando desde que día y fecha de matriculación.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Colegio de Ingenieros Distrito I de Bahía Blanca, que informe en relación a los Ingenieros Guillermo Manrique, Alejandro Meneses y Luis Miguel Vicente Pites:

- Fecha de matriculación.
- Fecha de bloqueos de matrícula.
- Domicilio laboral denunciado.

Asimismo, remita copia certificada del Acta de Comisión Directiva que hizo lugar a los bloqueos de las matrículas en cuestión.

ARTICULO TERCERO: Requerir al Honorable Tribunal de Cuentas que analice si las bonificaciones por bloqueo de títulos que perciben el Secretario de Infraestructura, el Subsecretario de Proyectos y Obras y el Subsecretario de Planificación y Desarrollo Urbano, se corresponden con lo normado por la Ordenanza N° 18.601, por el Artículo 67º, de la Ley Provincial N° 14.656 y el Artículo 179º, inciso 2), de la Ley Orgánica de Municipalidades y legislación concordante.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017

XXVIII

RESOLUCION
(Exp. 267-HCD-2017)

VISTO

Que, la Municipalidad de Bahía Blanca, continúa enviando sus boletas en formato impreso, y;

CONSIDERANDO

Que, en la actualidad, las tecnologías de información permiten generar boletas electrónicas que permiten una comunicación de una manera más ágil y económica.

Que, el servicio de boleta por Mail, ofrecería la posibilidad de recibir en tu cuenta de correo electrónico un Mail desde el que se puede generar la liquidación para el pago de impuesto de Tasas y Derechos Municipales.

Que, es gratuito y no posee costo alguno para el contribuyente y más rápido y se recibe en forma inmediata, sin necesidad de esperar el envío del correo tradicional.

Que, esto último, generaría una nueva opción de pago a contribuyentes de la ciudad, permitiendo incluso la adhesión al débito automático.

Que, a los fines de generar una rápida adhesión al sistema, se podría generar una campaña que incentive la opción de boleta electrónica, por ejemplo brindando un monto equivalente al ahorro generado en subsidio a una entidad del barrio del contribuyente que se adhiera.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que implemente la "Boleta por Mail" o "Boleta Electrónica", para los contribuyentes que así lo desean.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, incorpore la posibilidad de pago con Tarjeta de Crédito, del impuesto de Tasas y Derechos Municipales.

TERCERO: Que el Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de implementar una campaña de adhesión a "Boleta por Mail", donde el ahorro generado por cada contribuyente que se adhiera, por ejemplo, durante los tres primeros meses, se destine en carácter de subsidio a instituciones de la ciudad, que estén inscriptas en el Registro de Entidades de Bien Público.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2017